



de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primer D. Fr. Garcia Garcia, el que despues de leida y aprobada el acta anterior, vino punto de la corporacion, que la conduccion de caudales, ala Administracion economica, Diputacion Provincial y Carcel de Cantabria, cuyo importante servicio bien desempeñando el depositario de este Ayuntamiento, D. Juan Comento Salva, especifico como es natural algunos gastos, por lo que cree de justicia se le diese una gratificacion a dicho depositario para que pueda en parte sino en todo atender a dichos gastos. Los Señores del Ayuntamiento, conserados de las razones expuestas por el Sr. Presidente, y en conformidad de justicia, por unanimidad

Gratificacion  
al depositario